

COOPERATIVA MIXTA ZIP BUENA VISTA, LTDA.

BALANCE SOCIAL AÑO 2024

INFORME DE GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Balance Social Cooperativo y dadas las características de la Cooperativa Mixta Zip Buena Vista, Ltda. La medición de nuestra Responsabilidad Social Cooperativa se basa en la Ponderación de los Principios postulados de la cooperativa en relación a ello.

Es a la que obliga a la Cooperativa desde su esencia y el Cumplimiento de los

Principios Cooperativos, mediante un compromiso ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible.
- Impacte positivamente en la comunidad.
- Satisfaga las necesidades de las personas afiliadas.

Contribuya a la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana

PRINCIPIOS

P1. MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa

P2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

P3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios

para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

P4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

P5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

P6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regional.

P7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

	PRINCIPIOS COOPERATIVOS	Misión	Calificación 2023	Calificación 2024
P1	ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA	5	4.95	4.96
P2	CONTROL DEMOCRÁTICO	5	4.98	4.99
P3	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	5	5.00	5.00
P4	AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	5	4.50	4.70
P5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	5	5.00	5.00
P6	COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	5	5.00	5.00
P7	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	5	4.80	4.90
PI	PÚBLICO INTERNO	5	4.50	4.50
GES	GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA	5	4.58	4.59